

## **BASES Y CONDICIONES**

### **Concurso “Buenos Aires: Ilustraciones Urbanas”**

El presente concurso es organizado por Ronda Cultural Asociación Civil y Fundación Medifé. La participación en el mismo implica una total aceptación por parte de los/las participantes de las presentes bases y condiciones.

### **Descripción**

El objetivo del concurso “Buenos Aires: Ilustraciones Urbanas”, es vincular la obra de artistas visuales con la arquitectura, los paisajes y los monumentos de la ciudad.

Las obras de los participantes que resulten ganadores serán publicadas en un libro también titulado “Buenos Aires: Ilustraciones Urbanas”

Con formato de libro ilustrado, las obras se presentarán como postales troqueladas, que incluirán la información de la obra de arquitectura/monumento elegido, el por qué fue elegida, una breve biografía del artista y la técnica utilizada.

### **Convocatoria y requisitos para participar**

Se convoca a artistas visuales emergentes a presentar una obra que resignifique, desde sus experiencias personales, estéticas y cotidianas, una obra del patrimonio o de los paisajes urbanos de la Ciudad de Buenos Aires.

Podrán participar artistas mayores de edad, con capacidad legal para contratar.

Las técnicas utilizadas pueden ser dibujo, pintura, grabado, arte digital, fotografía o técnica mixta.

Siempre y cuando se trate de una fotografía que resignifique, a través de alguna técnica/s específica/s, una obra del patrimonio o del paisaje urbano de la Ciudad de Buenos Aires. La fotografía no entraría en la convocatoria en caso de que se trate simplemente de un retrato de una obra del patrimonio o del paisaje urbano.

### **Derechos de autor de las obras preexistentes y la “Libertad de Panorama”**

Ronda Cultural Asociación Civil y Fundación Medifé entienden que la reproducción de obras de arquitectura y monumentos de la Ciudad de Buenos Aires, situados en espacios públicos, no lesiona los derechos de autor de dichas obras en virtud de la llamada La “Libertad de Panorama”. La “Libertad de Panorama” es el derecho a reproducir libremente obras situadas permanentemente en espacios públicos. Si bien la libertad de panorama no está contemplada en nuestra legislación la misma ha sido reconocida doctrinalmente.

Sin perjuicio de ello, las obras presentadas al concurso no podrán lesionar el honor o los derechos morales del autor de la obra preexistente a resignificar ni ser contrarias a la moral, el orden público y las buenas costumbres, o hacer en forma alguna apología del genocidio, del delito, del racismo, o de cualquier otro tipo de discriminación.

### **Formato de Presentación**

Los archivos se suben **únicamente** en formato digital con las siguientes características:

- **Tamaño:** La ilustración debe estar contenida en un fondo de 29.7 cm x 21 cm (A4 - vertical u horizontal).
- **Formato:** JPG
- **Resolución Mínima:** 300 dpi

La imagen deberá adjuntarse en el formulario de inscripción on line sin excepciones.

Los trabajos que no se envíen bajo las condiciones detalladas con anterioridad, no serán considerados por el jurado.

### **Inscripción**

La inscripción es libre y gratuita y sin obligación de compra o contratación de ningún producto o servicio.

Para inscribirse en el concurso es necesario completar el siguiente [formulario online](#).

En la inscripción los/las concursantes deberán declarar sus datos personales, e incluir una imagen de la obra a resignificar, una breve justificación de su elección, la imagen de su obra resignificada, un título si lo quisiera, la técnica utilizada, su biografía y un curriculum vitae.

Se acepta un solo trabajo por artista.

Al participar del concurso los/las artistas declaran y garantizan que la obra presentada al concurso es original y que no vulnera derechos de terceros. Asimismo, los participantes se comprometen a dejar indemne a Ronda Cultural Asociación Civil y a Fundación Medifé de todo reclamo que puedan recibir por la titularidad de los derechos autorales y/o de cualquier otro reclamo de terceros vinculado a la obra presentada al concurso.

Los/las concursantes autorizan a Ronda Cultural Asociación Civil y Fundación Medifé a publicar las obras presentadas al concurso en su respectivos sitio web y/o publicaciones impresas. En todos los casos se citará a los autores.

### **Jurados y Premios**

El jurado oficial del certamen está compuesto Ronda Cultural Asociación Civil, Fundación Medifé y lxs artistas Josefina Jolly y Daniel Paz quienes –además- colaborarán con una ilustración que integrará el libro a editar con las obras ganadoras.

Serán seleccionados las obras de ocho (8) artistas visuales para ser publicadas. Si lo considera pertinente, el jurado podrá otorgar menciones y publicar en formato digital otras obras.

Cada artista ganador recibirá 20 ejemplares del libro “Buenos Aires: Ilustraciones Urbanas”.

En ningún caso los premios podrán ser reemplazados, total o parcialmente por dinero o por cualquier otro bien.

### **Derechos**

Por la sola participación en esta promoción los/las concursantes autorizan expresamente a Ronda Cultural Asociación Civil y Fundación Medifé a difundir y/o publicar su nombre y/o divulgar su imagen personal fotografiada y/o filmada en los medios y/o en las formas que considere convenientes, sin derecho a compensación alguna y sin límite de tiempo.

Los concursantes que participen y resulten ganadores ceden en forma gratuita respecto de sus obras los derechos para la edición, reproducción, publicación y exhibición de las mismas a Ronda Cultural Asociación Civil y Fundación Medifé, los que podrán utilizarlas como estimen conveniente, en el ámbito territorial de la República Argentina y por el plazo de 10 años.

Los concursantes que resulten ganadores se comprometen a suscribir cualquier acta y/o documentación de reconocimiento sobre los derechos que por el presente ceden a favor de Ronda Cultural Asociación Civil y Fundación Medifé, ya sea a requerimiento de las mismas, o bien para cumplimentar los trámites necesarios para edición del libro “Buenos Aires: Ilustraciones urbanas” y/o su registro ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor.

Ronda Cultural Asociación Civil y Fundación Medifé se reservan el derecho de resolver sobre cualquier interpretación, situación o circunstancia no explicitada o no prevista en la presente convocatoria. Asimismo, Ronda Cultural Asociación Civil y Fundación Medifé se reservan el derecho a modificar estas bases y condiciones en forma total o parcial, debiendo comunicar tal circunstancia, en el supuesto de suceder, en la misma forma en que fue difundida la presente convocatoria. Las decisiones de Ronda Cultural Asociación Civil y Fundación Medifé concernientes a esta convocatoria, fechas y premios serán definitivas e inapelables

Ronda Cultural Asociación Civil, como organizadora del concurso “Buenos Aires: Ilustraciones urbanas”, será la responsable de la preselección de las obras, su publicación y su exhibición.

### **Etapas del Concurso**

**Apertura de Concurso:** Lunes 21 de Octubre a las 12hs

**Cierre de Concurso:** Lunes 11 de Noviembre a las 23hs

**Anuncio de ganadores/as:** Serán anunciados en el transcurso de los 30 días posteriores al cierre de la convocatoria a través del sitio web y redes sociales de Ronda Cultural y Fundación Medifé.

**Evento de presentación del libro:** Se realizará un evento de presentación del libro durante la primera mitad del año 2020 y se requiere la participación de los artistas ganadores.

### **Distribución del libro**

Los libros serán de distribución gratuita a personalidades de la cultura y al público general en los Paseos Culturales Caminados organizados por Ronda Cultural Asociación Civil. Estos recorridos son de libre participación y proponen descubrir los museos y espacios culturales con otra mirada, en un diálogo con la historia y los paisajes urbanos en una actividad compartida y participativa.